



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 18 DIC 2025

RES. DECECO N° 1206-25

Expte. SUDOCU 678/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Esp. Francisco Javier Duran y el Sr. Walter Lobo, mediante la cual solicitan ayuda económica para cubrir los gastos para asistir al “Taller Anual SIU 2025”, llevado a cabo los días 30 y 31 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Mar del Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza el reintegro de los gastos al Sr. Duran por la suma total de pesos ciento diez mil con 00/100 (\$ 110.000,00)

Que a fojas 4 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 5 el Sr. Walter Lobo informa que no asistió al mencionado taller.

Que a fojas 6 a 13 el Sr. Duran presenta rendición de los gastos realizados y nuevamente solicita el reintegro de la totalidad de los gastos efectuados para el traslado al evento.

Que a fojas 14, el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza el reintegro por la suma de pesos ciento noventa y dos mil doscientos sesenta y seis con 68/100 (\$ 192.266,68), destinados a cubrir los gastos de traslado, con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes que respaldan la ayuda económica cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativo Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

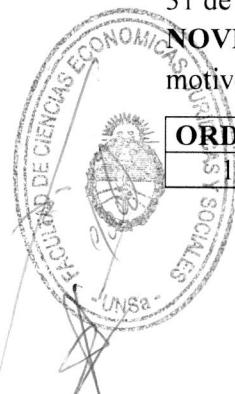
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada al Esp. Francisco Javier Duran, para cubrir el gasto de traslado al “Taller Anual SIU 2025”, llevado a cabo los días 30 Y 31 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Mar del Plata, hasta la suma total de **PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 68/100 (\$ 192.266,68)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	REC. O FAC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
	JETSMART SA	2756380844958467	07/10/2025	3.7.1.	\$ 73.208,68





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1206 - 25

Expte. SUDOCU 678/2025-ECO-UNSa

ORDEN	PROVEEDOR	REC. O FAC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
2	CHEVALLIER	307125686	26/10/2025	3.7.1.	\$ 59.529,00
3		307125687	26/10/2025	3.7.1.	\$ 59.529,00
					TOTAL \$ 192.266,68

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/aa.

Asociación

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Ollerof

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.